



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA,
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de Marzo de 2019

EXP – EXA: 9032/2018

RES. C.D. N° 059/2019

VISTO:

La solicitud presentada por los estudiantes Tomás Miguel Medrano y Ana Lucía Dumas, mediante la cual solicitan el re-dictado de la asignatura Matemática 2, correspondientes a las carreras de Licenciatura en Química, Licenciatura en Bromatología y Profesorado en Química de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda, no encuentra objeciones económicas para continuar el trámite del nombramiento del profesor entre el 01 de abril y el 30 de Junio del corriente año;

Que a fs. 24 la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar el redictado intensivo de la asignatura Matemática 2 durante los meses de Abril, Mayo y Junio, únicamente para los alumnos que registraron inscripción en la asignatura en el segundo cuatrimestre 2018;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 27/02/2019, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Autorizar el redictado de la asignatura Matemática 2, correspondientes a las carreras de: de Licenciatura en Química, Licenciatura en Bromatología y Profesorado en Química de esta Unidad Académica, durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2019, únicamente para los alumnos que registraron inscripción en la asignatura en el segundo cuatrimestre 2018.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia fehaciente al Prof. Antonio Sangari, Departamentos de Matemática y Química. Cumplido. RESERVESE.-

Get.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.